



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



CONVOCATORIA BECAS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

CICLO ESCOLAR
ENERO-JULIO 2025

**Estudiantes universitarios
de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico
y que además cumplan con lo siguiente:**

1. Contar con un promedio mínimo de 8.0 en el semestre o nivel inmediato anterior.
2. En caso de ser estudiante de nuevo ingreso a la Universidad, es necesario conocer el número de aspirante.
3. Estudiante inscrito en preparatoria o licenciatura.
4. Contar con una dirección de correo electrónico institucional o en gmail.com.
5. De ser mentor, se requiere presentar la constancia que lo acredite expedida por la responsable de mentoría del CASE.
6. Adjuntar constancia (Recibo o talón de pago) de ingresos.
7. Conocer y respetar el reglamento de becas estudiantiles y normatividad universitaria, que se encuentra en <https://case.uaz.edu.mx/becas/>
8. Contestar el formulario de solicitud de beca que se encuentra en <https://case.uaz.edu.mx/becas/>
(No será necesario acudir al CASE, debido a que la documentación será validada por el sistema)

FECHA DE REGISTRO

Del 11 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025

DURACIÓN DE LA BECA

- Beca de hospedaje del 27 de enero al 14 de junio de 2025.
- Beca de alimentación del 27 de enero al 25 de mayo de 2025.

Las becas serán asignadas en función del número de espacios autorizados y pueden variar según las indicaciones que establezca la Institución.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Página del CASE: <https://case.uaz.edu.mx/>
a partir del 23 de enero de 2025

*A quienes resulten beneficiados, se les darán a conocer los trámites siguientes a través de la página del CASE, correo electrónico y/o número telefónico que se proporcione.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE HORARIO DE ATENCIÓN 9:00 a 15:00 horas.
Teléfono 492 925 66 90 ext. 1220 y 1224. Edificio CASE, Campus UAZ Siglo XXI Carretera Zac.-Gdl.
Km 6 Ejido la escondida, Zacatecas.

Correo electrónico: becas@uaz.edu.mx